

Diputados proponen ley educativa para el desarrollo integral

Posted on 12 de marzo de 2024 by Diario Humano



José María Avilés Castro lidera la propuesta para una educación centrada en el desarrollo humano integral y la mejora continua.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – Para regular la educación impartida por el Estado y los particulares, este martes la diputación permanente recibió una Iniciativa con proyecto de decreto que crea la nueva Ley de Educación del para Baja California Sur. La propuesta, implica una educación democrática, nacional, humanista, equitativa, inclusiva, intercultural, integral, de excelencia, promoviendo el desarrollo y el respeto al interés general de la sociedad e inculcando los conceptos y principios de las ciencias ambientales.

Desde esa óptica, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con la denominada nueva Escuela Mexicana.

El presidente de la Comisión de Asuntos Educativos José María Avilés Castro, fue quien dio lectura a la iniciativa, precisando que tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Estatal, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad, acorde a lo que se plantea la nueva escuela mexicana.

“La educación se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno”, acotó desde tribuna el legislador.

Los iniciadores de la nueva ley de educación son el diputado José María Avilés Castro; María Paz del Alma Ochoa Amador y María Luisa Trejo Piñuelas, presidente y secretarías respectivamente de la Comisión de Asuntos Educativos de esta XVI legislatura.

El documento precisa que es obligación de las y los sudcalifornianos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria cursando la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.



Establece que la educación además de obligatoria será: universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; determinado que el Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia, ordena la instrumentación de políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Asuntos Educativos para su análisis y dictaminación.